

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 24 Jueves 28 de enero de 2010 Sec. IV. Pág. 7054

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3108 *ÁVILA*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 182/2009 referente al concursado Construcciones Castellana Tiétar, S.L., por auto de fecha 18-1-2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 143.1.º de la LC.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Ávila, 22 de enero de 2010.- Secretario.

ID: A100004334-1